



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Resolución Certificación de la capacitación en extensión universitaria dictada el 8 de mayo de 2026( EX-2026-00314554-UNC-ME#CNM)

---

VISTO

La realización de de capacitación sobre extensión universitaria, destinada a docentes y estudiantes que cursan la asignatura Prácticas III de la carrera Tecnicatura Superior en Bromatología del Colegio Nacional de Monserrat, llevada a cabo el día 8 de mayo de 2026; y

CONSIDERANDO

Que la Universidad Nacional de Córdoba promueve la integración de las funciones de enseñanza, investigación y extensión como pilares fundamentales de la formación universitaria.

Que la Ordenanza HCS N.º 04/2016 instituye el Programa de Compromiso Social Estudiantil para las carreras de grado y pregrado de la Universidad Nacional de Córdoba, promoviendo la participación activa de estudiantes y docentes en actividades de vinculación con la comunidad;

Que la Resolución Rectoral 671/2022 crea el Programa Curricularización de la Extensión Universitaria, impulsando la incorporación de prácticas extensionistas en las propuestas formativas.

Que resulta de interés institucional fortalecer la formación de docentes y estudiantes en relación con la extensión universitaria, su valor académico y su contribución al compromiso social de la Universidad.

Que la mencionada capacitación estuvo a cargo de los Profesores Andres Damiani y David Voloj, quienes desarrollaron contenidos vinculados al concepto de la extensión crítica, el diálogo de saberes y técnicas de trabajo en territorio como mapeo social y entrevistas semiestructuradas para la formación en extensión de los futuros profesionales.

Que la presente actividad tuvo como objetivo buscar que los estudiantes de la cátedra Prácticas III puedan elaborar un diagnóstico pensando en una alianza con productores territoriales en el marco del programa "Mi Primer Registro" organizado por el Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica del Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Artículo 1°. Reconocer la realización de la capacitación en extensión universitaria llevada a cabo el día 8 de mayo de 2026, con una duración de 3 (tres) horas cátedra, dictada por los Profesores Andrés Damiani (DNI 22147241) y David Voloj (DNI

28430477), y destinada a docentes y estudiantes de asignatura Prácticas III correspondiente a la carrera Tecnicatura Superior en Bromatología del Colegio Nacional de Monserrat.

Artículo 2°. Certificar la participación de las personas detalladas en el Anexo I, que se adjunta a la presente resolución.

Artículo 3°.- Protocolicese, comuníquese a los interesados y archívese.